



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCIV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de noviembre de 2012

No. 90

## SUMARIO:

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO 2012.

AVISOS JUDICIALES: 4526, 4527, 1313-A1, 1315-A1, 4549, 4548, 1312-A1, 1311-A1, 1309-A1, 4559, 4560, 692-B1, 693-B1, 4552, 4553, 4554, 4555 y 4556.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4561, 4558, 4551, 4557, 4550, 4547, 4562, 1314-A1 y 1310-A1.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CIRCULAR NO. 31/2012

Toluca de Lerdo, México, a 31 de octubre de 2012.

### CIUDADANO

El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión Ordinaria del diecisiete de octubre del año en curso de conformidad con los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XI, 52 y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; emitió el siguiente: -----

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 11 fracción X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; **acordó modificar el Calendario Oficial de Labores para el año 2012**, aprobado en Sesión de Pleno del 07 de diciembre de 2011, mediante Circular número 30; **declarando inhábil el día siete de diciembre del presente año**, fecha en la cual el Magistrado Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rendirá su Tercer Informe Anual de Labores. -----

Comuníquese este acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado,

y demás Autoridades Judiciales y Administrativas; publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial y en la Página del Poder Judicial. -----

Así lo acordaron por unanimidad de votos, los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, y firma el Presidente Magistrado Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio Pinal Mora, quien da fe. -----

**A T E N T A M E N T E**  
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**MGDO. M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL**  
**(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. JOSÉ ANTONIO PINAL MORA**  
**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**E D I C T O**

En el expediente 49/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y OTROS, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, de conformidad con el acuerdo dictado en fecha dieciséis de octubre de dos mil doce se señalaron las diez horas del veintidós de noviembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la décima tercera almoneda de remate, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 53.50 metros colinda con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 metros colinda con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado Figueroa, al oriente: 15.00 metros colinda con María de la Luz Zúñiga Cruz, y al poniente: 16.64 metros colinda con calle Tomás Enríquez (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$2,321,040.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos del Juzgado.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, dieciocho de octubre de dos mil doce.

Auto de fecha: dieciséis de octubre de dos mil doce.-  
Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.  
4526.-7, 8 y 9 noviembre.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**E D I C T O**

En el expediente número 330/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, el Juez de los autos dictó el siguiente auto: se señalan las once horas del día veintiuno de noviembre de dos mil doce, para que tenga lugar la celebración de la décima primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en: calle Vicente Guerrero número 162, Colonia Centro Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 7.00 metros y colinda con Leticia Fajardo Meza y Hermanos, al

sur: 7.00 metros y colinda con calle Guerrero, al oriente 19.00 metros y colinda con Cliserio Rojas y al poniente: 19.00 metros y colinda con Leticia Fajardo Meza y Hermanos, con una superficie aproximada de: 133.00 metros cuadrados, por tanto procédase a su venta publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,340,029 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 29/100 M.N.), siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y cítese a las partes para la celebración de la presente almoneda.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: quince de octubre de dos mil doce,  
nombre y cargo.-Secretario Civil de Primera Instancia, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

4527.-7, 8 y 9 noviembre.

---

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA**  
**E D I C T O**

En el expediente número 701/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por GUADALUPE RODRIGUEZ RANGEL, en contra de FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. y RENE RAMIREZ TOPETE, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la PRESCRIPCION POSITIVA (USUCAPION) respecto del lote 34, manzana V, ubicado en Av. Central del Fraccionamiento Loma del Río, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, la cual tiene una superficie de 1,000.00 m2. b).- La cancelación de la inscripción que ante el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, que aparece a favor de FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. bajo la partida número 84, volumen 19, Libro 1°, Sección 1, en 6 de octubre de 1960, respecto del lote de terreno materia del presente juicio. c).- La inscripción a mi favor que se haga en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio respecto del inmueble materia del presente asunto. Hechos: 1).- En fecha 20 de septiembre de 1993, celebre contrato de compraventa con RENE RAMIREZ TOPETE, me dio la posesión del terreno materia de este juicio señalando las medidas y colindancias; al norte: 50.00 metros colinda con lote 33; al sur: 50.00 metros colinda con lote 35; al oriente: 20.00 metros colinda con Av. Central; al poniente: 20.00 metros con lote 59.

Notifíquese la radicación del presente juicio a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.-Se expide a los cuatro (11) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1313-A1.-8, 20 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

SECRETARIA "A".

EXP. 559/08.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fechas cuatro y diecinueve de septiembre del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de BECERRIL MUNGUÍA ARTURO, número de expediente 559/08, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el día tres de diciembre del año en curso a las diez horas, el bien inmueble ubicado en Avenida José María Pino Suárez número 175, lote 35 manzana 2, Colonia Américas, Municipio de Toluca, C.P. 50130, Estado de México, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,394,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la Jurisdicción del Suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Toluca, Estado de México, para que en auxilio del Suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciado CARLOS AGUILAR GODINEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 25 de septiembre del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1315-A1.-8 y 21 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN S.A., (ANTES S.N.C), INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN HOY SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de DAVID RICARDO ROJAS NAVARRO y OTRA, expediente 499/1999, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES: Con

fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, procédase a sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como: departamento número Trescientos Dos, del edificio Dos, del Conjunto Habitacional "Los Pájaros", ubicado en Avenida Hidalgo número Uno, en el Fraccionamiento Granjas de Guadalupe, en Cuautitlán, Estado de México, y para que tenga verificativo la misma se señalan las doce horas del día tres de diciembre del año dos mil doce. En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo más alto fijado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada; y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por las dos terceras partes del valor del avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, quien actúa asistida del C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-México, D.F., a 15 de octubre de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

1315-A1.-8 y 21 noviembre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SEC. "B".

EXP. No. 1224/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ARMANDO ROMAN ROGEL TRUJILLO, expediente número 1224/2010, la C. Juez dictó un acuerdo y audiencia de remate en primera almoneda de fechas catorce de agosto y quince de octubre ambos del dos mil doce, que en su parte conducente dicen: A sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita y por así corresponder al estado de los autos, con fundamento en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año dos mil doce para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble ubicado en departamento número 203, del edificio "B" del Conjunto Vertical, sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcado con el número oficial Tres de la calle prolongación Tlaltepán, Fraccionamiento denominado Rancho Tlaltepán, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, como lo solicita se ordena sacar a remate el bien materia del juicio, en SUBASTA PUBLICA EN SEGUNDA ALMONEDA, con rebaja del veinte por ciento del valor del avalúo realizado por el perito en rebeldía de la parte demandada, quedando como precio la cantidad de \$264,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. En tal virtud, publíquense los edictos de estilo, convocando postores, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Día". Para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la Ley,

una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. Tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble detallado con antelación, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Procesal de la Materia, gírese atento exhorto, con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores y por comisión de éste Juzgado se sirva publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el Boletín Judicial, así como la tabla de avisos del Juzgado, en términos de el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, facultándose expresamente al C. Juez exhortado para que acuerde promociones presentadas por la parte actora tendientes a la publicidad de la citada almoneda, y realice todas las gestiones conducentes a fin de cumplimentar lo ordenado en el presente proveído, debiéndose elaborar los edictos en los términos del artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Evangelina Díaz Abascal, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

1315-A1.-8 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

CONVOCA POSTORES.

En el expediente 658/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ROSENDO FABELA RUIZ, en contra de MARIA LETICIA MONTES DE OCA y LETICIA CELENE ENRIQUEZ ALMAZAN, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, CONVOCA POSTORES para la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del bien ubicado en camino al Zoológico de Zacango, kilometro 6, sin número, Colonia Tarimoro, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Estado de México; que tendrá verificativo a las trece horas del veintiuno de noviembre de dos mil doce, siendo postura legal la cantidad de \$350,550.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra el importe fijado como base para el remate. Por lo que anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial así como la tabla de avisos que se lleva en éste Juzgado, por una sola vez, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días; convóquese postores y cítese al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes en los domicilios proporcionados.-Toluca, Estado de México, treinta de octubre de dos mil doce.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veinticinco de octubre de dos mil doce.- Cargo del funcionario que lo emite.-Secretario Judicial.-Nombre del funcionario que lo emite, Lic. Eva María Marlen Cruz García.-Firma del Funcionario que lo emite.-Rúbrica.

4549.-8 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO  
EDICTO**

Se hace saber que ERNESTO HERNANDEZ PEREZ, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, en contra de FINANCIERA COMERCIAL

MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO y PEDRO ROA BARRON, bajo el número de expediente 948/2012, reclamando las prestaciones siguientes: A) DE FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, demandando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto al lote de terreno identificado como Lote número 35 (treinta y cinco), Manzana IV (cuatro romano), de la Calzada de los Pavos, Fraccionamiento Loma del Río Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie de 952.87 m2. (novecientos cincuenta y dos metros ochenta y siete centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias que se detallan en el Certificado de Inscripción que exhibo como fundador de mi acción y que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, (actualmente Instituto de la Función Registral) bajo la partida 87, volumen 103, Libro Primero, Sección Primera a su favor. B) Del Señor PEDRO ROA BARRON, se le demanda en virtud del contrato de compra venta que celebramos el día seis de enero de dos mil, respecto al Lote número 35 (treinta y cinco), Manzana IV (cuatro romano), de la Calzada de los Pavos, Fraccionamiento Loma del Río Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 20.07 metros y linda con lote 9; al sureste: 20.05 metros y linda con Calzada de los Pavos; al noreste: 47.80 metros y linda con lote 36; al suroeste: 47.25 metros y linda con lote 34, documento mediante el cual se me puso en posesión jurídica y material del lote de terreno que ahora prescribe a mi favor en forma positiva. C) Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario del lote número 35 (treinta y cinco), Manzana IV (cuatro romano), de la Calzada de los Pavos, Fraccionamiento Loma del Río Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que poseo se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar mediante copia certificada que le sea remitida al efecto. D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio de la codemandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, es por lo que por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil doce, se ordena emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí mismo, por apoderado o gestor que los pueda representar, se seguirá el juicio en contumacia; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el primer cuadro de ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. El presente se expide en fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

4548.-8, 20 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMER ALMONEDA.**

En los autos del expediente número 544/2010, relativo al Proceso Ordinario Civil (cumplimiento de contrato), promovido por ROSA DE LA TRINIDAD LOPEZ HERNANDEZ en contra de

JUAN ENRIQUE ESPINOZA BRAVO, el Juez acuerda lo siguiente: se señalan las diez horas del veintiocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno 101, vivienda "B", manzana 1, del conjunto urbano denominado Lomas de Coacalco, y que se identifica registralmente con número exterior 2, número interior B, manzana I, lote 101, vivienda B, Colonia Lomas de Coacalco, por consiguientes datos regístrales, partida 580, volumen 1794, libro primero, sección primera de fecha 26 de julio 2007.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha diecisiete y veintinueve de octubre de dos mil doce (2012).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1312-A1.-8 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente número JOF 377/12, relativo Procedimiento Judicial no Contencioso (autorización para venta de inmueble), promovido por MARIA ALEJANDRA LAURENCIO SANCHEZ, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil doce, ordenó anunciar venta judicial, señalando día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Visto el contenido del escrito de cuenta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.136 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por exhibido el avalúo que presenta el ocurso para los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 2.230, 2.231, 2.234, 2.239 y 2.240 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se señalan las nueve horas del día tres de diciembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en lote de terreno número siete de la manzana noventa y cuatro, sección tercera del Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,980,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo practicado, en consecuencia anúnciese su venta en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que para esta última túrnense los autos a la notificadora a efecto de que realice la publicación ordenada, sin que por ningún motivo medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la celebración de la almoneda de mérito.

Para su publicación de los presentes edictos será una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, se expide el presente a los treinta días del mes de octubre de dos mil doce, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Arely Barriga Cruz.-Rúbrica.-Se expide el presente edicto en cumplimiento a lo ordenado por auto del veinticuatro de octubre de dos mil doce, a los doce días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Arely Barriga Cruz.-Rúbrica.

1312-A1.-8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se le hace saber que en el expediente número 1446/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL ROJAS GUERRA en contra de RAUL SOTO CANALES, la Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la audiencia de fecha veintidós (22) de octubre de la anualidad en curso, ha señalado las once horas (11:00) del día tres (03) de diciembre de dos mil doce (2012), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en el número 114 (ciento catorce) de la Avenida Boreal, lote treinta y seis (36), manzana 07 (siete), Distrito H 22 (veintidós), zona Atlanta, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida setecientos veinticuatro (724), volumen ciento ochenta y siete (187), libro primero, sección primera, de fecha treinta (30) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), sirviendo como base la cantidad de \$519,987.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a la media aritmética resultado de las cantidades fijadas por los avalúos rendidos en autos, se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, por lo que se refiere al remate del bien inmueble de mérito, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, México y en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda en virtud de la ubicación del inmueble que habrá de rematarse, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días. Dado en Atizapán de Zaragoza, México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil doce (2012).-Doy fe.-Validación fecha de publicación del acuerdo que ordena la publicación veintitrés de octubre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela J. Gracia García Aguilar.-Rúbrica.

1311-A1.-8, 13 y 21 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 275/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROMERO DURAN ALEJANDRO en contra de ENRIQUE OVIEDO CONTRERAS, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó realizar la publicación de edictos, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, a fin de dar vista a la parte actora ALEJANDRO ROMERO DURAN, del incidente promovido por MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ GONZALEZ. Y que se publicarán por tres veces, consecutivas, en el Periódico Oficial (GACETA DEL GOBIERNO) en el periódico Diario Amanecer que tiene circulación en esta Ciudad, ambos del Estado de México.

RELACION DE PRESTACIONES.

A).- El decreto judicial mediante sentencia interlocutoria, que ordene la cancelación de embargo, que obra en el folio real del inmueble y que se identifica como Embargo por \$127,600.00 que sobre el inmueble de referencia traba ROMERO DURAN ALEJANDRO en contra de ENRIQUE OVIEDO CONTRERAS, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, ante el Juzgado 5º Civil de Ecatepec de fecha 24 de julio del 2000. Expediente 275/2000 exhorto 464/2000-2, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Distrito Judicial de Ecatepec, adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, en el folio real del inmueble propiedad de ENRIQUE OVIEDO CONTRERAS,

ubicado en el lote 15, manzana 18, sin número oficial de la calle Arroyo, Colonia Los Acuales, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, partida 129 volumen 1401, libro primero, sección primera, de fecha 17 de febrero de 1998, clave catastral 09306264150, con superficie 565 metros cuadrados, ad corpus, su actual ubicación con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 metros linda con lotes 5 y 14, al poniente: 13.00 metros con calle Arrollo, al sur: 46.00 metros linda con lote 16, al oriente: 12.50 metros con lote tres. B).- El decreto judicial mediante sentencia incidental que ordene girar sendo exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil de Primera Instancia competente y que por turno corresponda del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado a su digno cargo, se sirva a su vez ordenar girar sendo oficio al C. Director del Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Distrito Judicial de Ecatepec, adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco a efecto de que tenga a bien ordenar la cancelación del asiento registral del embargo, detallado en el párrafo anterior. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente contradictorio incidental.- Expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de octubre del dos mil doce.-Validación, fecha de acuerdo que ordena la publicación veintidós de octubre del dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1309-A1.-8, 9 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de RICARDO AGAPITO ANDRÉS GARCIA y JULIA CORPUS MARTINEZ, Exp. No. 348/11, la C. Juez Sexagésimo Séptimo de lo Civil dictó una un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a quince de octubre de dos mil doce ..." se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado. . ." OTRO AUTO: México, Distrito Federal a veintiséis de septiembre de dos mil doce... "vistas las constancias de autos y a efecto de precisar la base mediante el cual se tomara como valor del inmueble para el remate del bien hipotecado en términos de la actualización del avalúo exhibido en autos, se precisa que el valor de este es de \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal para que cubra dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo publicar los edictos en forma y términos decretados en actuaciones. . ." OTRO AUTO: México, Distrito Federal a dieciocho de septiembre de dos mil doce. . ." así como atendiendo el monto del avalúo actualizado exhibido por la parte actora. . ." OTRO AUTO: México, Distrito Federal a catorce de mayo de dos mil doce. . ." se aclara el proveído de veintiséis de abril del año dos mil doce en la parte conducente en preparar el remate como esta ordenado en auto de dieciocho de noviembre del año dos mil once, por lo que deberá quedar como a continuación se indica debiéndose preparar la misma como esta ordenado en autos de fecha dieciocho de noviembre y veintiocho de noviembre del año dos mil once", aclaración que se formula para los efectos legales a que haya lugar y para mayor precisión y entendimiento de los actuaciones y valor fijado al bien objeto del remate. . ." OTRO AUTO: México, Distrito Federal a veintiocho de noviembre de dos mil once. . ." "se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil doce, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda aclarándose que la cantidad que se tomara como base para el remate es de \$353,700.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y

TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior para los efectos a que haya lugar. . ." OTRO AUTO: México, Distrito Federal a dieciocho de noviembre de dos mil once. . ." "vistas las constancias de autos, como lo solicita con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado en el presente juicio ubicado en casa 48, de la calle Bosques de Higuera, marcada con el número oficial número 48, construida sobre el lote 63, de la manzana 5, de la segunda y última etapa del conjunto urbano habitacional popular, denominado "El Bosque Tultepec", localizado en la Avenida Toluca Número 4, antes Rancho Tecompa, fracción resultante de la Ex Hacienda de Jaltipa, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que se encuentran en actuaciones y con una superficie total de construcción de 60.84 metros cuadrados; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil doce, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$353,746.80 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, publíquense edictos convocando postores por dos veces de siete en siete días en los tableros de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el Boletín Judicial y en el periódico "El Universal", mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo; toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal con fundamento en el artículo 572 de la Ley Adjetiva Civil, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, publique los edictos convocando postores como esta ordenado en el presente auto, en los sitios de costumbre de aquella entidad y en los tableros del Juzgado a su digno cargo. . ." -Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy Fe.

Publíquense edictos convocando postores por dos veces de siete en siete días en los tableros de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el Boletín Judicial y en el periódico "El Universal", mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Graciano Alvarez Rico.-Rúbrica.

4559.-8 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente 1861/2012, ISIDRO ALEJANDRO VALLE GALICIA, promueve ante este Juzgado, Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Inmatriculación sobre Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "San Bartolomé", ubicado en San Antonio Zoyatzingo, perteneciente al Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie de 9,975.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.50 metros con Pedro Sánchez Martínez, al sur: 71.30 metros con camino al Cerro, al oriente: 144.00 metros con Isidro Alejandro Valle Galicia, al poniente: 135.30 metros con Antonio Valle Martínez, otro poniente: 19.00 metros con Gustavo Martínez Aguirre.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Amecameca a los veintiséis 26 días del mes de octubre del año 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo dieciocho 18 de octubre del año dos mil doce 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Escobar Flores.-Rúbrica.

4560.-8 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En el Juicio Ordinario Mercantil, radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 605/2008, promovido por ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, antes HIPOTECARIA COMERCIAL AMERICA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de DIOSDADO MAGAÑA MIRIAM y JOSE SANTOS MENDIETA JIMENEZ, el Juez Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, en auto de fecha veintidós de octubre del dos mil doce, señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que corresponde al departamento 102 de la torre "A" del lote condominal uno, de la manzana 4, del conjunto urbano de tipo mixto habitacional de interés social y popular denominado El Risco, conocido comercialmente como "Colinas de San José", ubicado en Avenida Acueducto sin número exterior, Hacienda El Risco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 0.975 metros con vestíbulo de acceso común al edificio, en 5.750 metros con área común y vestíbulo de acceso común al edificio y 3.650 metros con área común del conjunto condominal, al noreste: 0.900 metros con área común al conjunto condominal y en 6.750 metros con área común al conjunto condominal, al sureste: 10.375 metros con área común al conjunto condominal, al suroeste: 6.725 metros con el departamento "A" 101 y 0.925 metros con vestíbulo de acceso común al edificio, con una superficie de 75.182 metros cuadrados y con cajón de estacionamiento anúnciese su venta por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, debiendo presentar con toda oportunidad ante esta autoridad los ejemplares correspondientes, apercibido que para el caso de no hacerlo, no se desahogará la misma; sirviendo como precio inicial para el remate de dicho inmueble, la cantidad de \$827,152.40 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia y que servirá como precio inicial para su remate, siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad que sirve de base para el remate, por lo que se convocan postores.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación veintidós de octubre del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

692-B1.-8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente 903/2012, relativo al Procedimiento Especial sobre divorcio incausado, promovido por LAURA MARLENE ARRIETA BARRON, en contra de ERI DANIEL ROJAS ESPINOSA, en el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en La Paz, Estado de México, la Juez del Conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil doce, se ordenó

emplazar por medio de edictos a ERI DANIEL ROJAS ESPINOSA, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la parte demandada, por las razones que más adelante detallaré: HECHOS 1.- La suscrita y el C. ERI DANIEL ROJAS ESPINOSA, contrajimos matrimonio civil, el día 15 de noviembre de 2008, ante la Oficialía Número 1, bajo el Libro 02, en el Acta No. 00363, en Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, tal y como se acredita con la copia certificada de el acta de matrimonio, con folio M-279294, la cual agregó a la presente demanda como anexo número 1: 2.- La suscrita y el C. ERI DANIEL ROJAS ESPINOSA, contrajimos matrimonio civil, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, manifestando bajo protesta de decir verdad que los divorciantes no adquirimos bienes en común, por lo que no hay bienes que liquidar. 3.- Hago del conocimiento a esta autoridad que nuestro último domicilio en donde hicimos vida en común, fue el ubicado en calle Libertad número 38, en Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México. 4.- Así mismo hago del conocimiento de esta autoridad, que durante nuestro matrimonio no procreamos hijos. 5.- Hago del conocimiento de esta autoridad que desde el día 26 de mayo del 2012, la suscrita y el C. ERI DANIEL ROJAS ESPINOSA, por diversos problemas en nuestro matrimonio, decidimos separarnos y ya no vivir juntos. 6.- La promovente he decidido solicitar la disolución del vínculo matrimonial, que me une con el hoy demandado, a través de este procedimiento, por lo que vengo a solicitarlo judicialmente, pidiendo se decrete con todas las consecuencias inherentes a esta determinación. Se dejan a disposición de ERI DANIEL ROJAS ESPINOSA, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta Municipalidad y en el Boletín Judicial, La Paz, Estado de México, a veintinueve de octubre del año dos mil doce.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 18 de octubre de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam del Carmen Hernández Cortés.-Rúbrica.

693-B1.-8, 20 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAQUEL VERA CALVA: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil doce, dictado en el expediente 611/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil reivindicatorio promovido por CONSUELO ENCISO PACHECO, también identificada como CONSUELO ENCISO DE PEREZ, albacea de la sucesión a bienes de RICARDO PEREZ HERNANDEZ, en contra de ARACELI SEGOVIA MOSQUEIRA, ESTHER SEGOVIA MOSQUEIRA, RAQUEL VERA CALVA y JOSE MANUEL SOLANO SEGOVIA, se hace de su conocimiento que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la sucesión a la que represento es la legítima propietaria del inmueble ubicado en calle Uno, manzana 09, lote 27, número oficial 88, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual consta de 180 metros 50 centímetros cuadrados. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la restitución de la posesión a favor de la sucesión que

represento respecto del inmueble antes descrito. C).- Adicional a lo anterior la entrega de los frutos que se han producido en el inmueble antes descrito desde la fecha en que comenzaron a poseer los hoy codemandados, y hasta que tenga lugar y entrega material de la posesión del inmueble en comento. D).- Asimismo, la entrega de las accesiones que se hayan producido en el inmueble materia del presente juicio, desde la fecha en que se comenzaron a poseer y hasta la entrega material de la posesión del mismo. E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundo su demanda en los siguientes HECHOS: Tal como lo acreditado con la copia certificada del instrumento notarial número 5, volumen V Esp. Fojas 2, en Nezahualcóyotl, México, 17 de mayo de 1978, ante el Notario Público Número 8, de este Distrito Judicial, adquirió el señor RICARDO PEREZ HERNANDEZ, el inmueble de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Oriente de esta Ciudad, se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, bajo la Partida 1, Volumen 69, Libro 1º, Sección 1ª, lote 27, manzana 9, superficie 180.50 metros cuadrados, actualmente identificado el inmueble calle 1, manzana 09, lote 27, número oficial 88, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 26; al sur: 16.85 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con calle 1; al poniente: 10.00 metros con lote 12. He de hacer notar que mi representada no se encuentra en posesión del inmueble, en virtud de que los codemandados, sin título bastante y suficiente para hacerlo, poseen ilícitamente el inmueble que nos ocupa, ello sin contar con consentimiento de RICARDO PEREZ HERNANDEZ, ni mucho menos de la sucesión a la que represento. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por una sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 4 de octubre de 2012.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

4552.-8 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por CONDESA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA HOY SU CESIONARIA BANCO INVEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO en el Fideicomiso 651 en contra de CLAUDIA MIRIAM MOCTEZUMA MORA. Exp. No. 409/10, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado las diez horas del día tres de diciembre del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del lote 27, de la manzana 47 de Cabo Bretón número exterior 18, número interior 0 cero, Colonia Lomas Lindas, Código Postal 52947, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de

\$1'259,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces. en los sitios de costumbre de dicha entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 16 de octubre del 2012.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4553.-8 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido ante este Juzgado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DAVID AGUILAR GONZALEZ, expediente número 1457/2008, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en casa treinta y cinco del conjunto en condominio denominado Residencial Villa Florida, marcado con el número dos "A" de la cerrada Edward Salik, Colonia Santa María Magdalena, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo señalándose para la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, para lo que se convocan postores..." Notifíquese.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.

4554.-8 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC**  
**E D I C T O**

En el expediente número 1081/2012, ALBERTO CORTES SORIANO, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle Santa Mónica, sin número en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de: 320.00 metros cuadrados aproximadamente y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 metros linda con Gonzalo García Tlapala, al sur: 32.00 metros linda con Angel Galindo Romo, al oriente: 10.00 metros linda con Pedro Torres Valencia, al poniente: 10.00 metros linda con calle Santa Mónica. Al tenor de los siguientes hechos: Que en fecha doce de mayo del dos mil dos, celebró contrato de compra venta como comprador con el señor JOSE GUADALUPE CORTES DIAZ, como vendedor, que desde ese entonces a la fecha, se encuentra en posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietario, sin que en ningún momento se le haya reclamado o cuestionado ni la propiedad ni la posesión del referido inmueble. Mediante proveído dictado en fecha cinco de octubre del dos mil doce, se admitieron las presentes diligencias, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación diaria. Se expiden los presentes a los diez días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4555.-8 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC**  
**E D I C T O**

En el expediente número 1178/2012, promueve ELISA CERVANTES PEREZ. En la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble

denominado en Tlahcalco, ubicado en calle sin nombre y sin número, en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.15 metros linda con calle sin nombre, al sur: 18.50 metros linda con Noé Cervantes Pérez, al oriente: 36.17 metros linda con Carlota Arellano Angeles, al poniente: 38.90 metros linda con Noé Cervantes Pérez. Con una superficie total de: 648.36 m2. (seiscientos cuarenta y ocho punto treinta y seis metros cuadrados), al tenor de los siguientes hechos:

Solicita a través de resolución judicial se inmatricule judicialmente el predio cuyas medidas y colindancias han quedado especificadas en líneas anteriores. Anexando los siguientes documentos:

- Original de contrato de compraventa de fecha 08 de septiembre de mil novecientos noventa y seis.
- Certificado de no inscripción, expedido por el C. Titular de la Oficina Registral de Otumba, Estado de México.
- Copia certificada de la boleta de pago del impuesto predial.
- Plano descriptivo y de localización del inmueble.
- Constancia Ejidal.
- Acta circunstanciada.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que ejerce de forma material e inmediata la posesión desde el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a título de propietario, en forma pública, continua y de buena fe.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria, se expiden los presentes el día 30 de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

4556.-8 y 13 noviembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 54/41/12, ARTURO MARTIN RODRIGUEZ GOMORA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Doctor Javier Ibarra, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.00 mts. con calle Doctor Javier Ibarra; al sur: 20.00 mts. con Antonio Rodríguez; al oriente: 35.00 mts. con Rodríguez Robles Israel; al poniente: 35.00 mts. con Fajardo Morales María de la Luz. Superficie aproximada 700.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 173/133/12, C. DAVID VARA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Benito Juárez sin número, Col. San José, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 11.50 mts. con José María Iturbe; 3.43 mts. con José María Iturbe; al sur: 1.00 mts. con Dolores Medina Garcés, 14.00 mts. con Dolores Medina Garcés; al oriente: 4.56 mts. con Dolores Medina Garcés, 4.44 mts. con Dolores Medina Garcés; al poniente: 8.23 mts. con C. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 117.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 167/127/12, C. MARIA DE JESUS BOBADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Hermenegildo Galeana, S/N, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.00 mts. con Raymundo Castro Ibarra; al sur: 12.00 mts. con calle privada del mismo predio; al oriente: 24.00 mts. con Francisco Alvaro; al poniente: 24.00 mts. con Alejo Bobadilla Carmona. Superficie aproximada de: 288.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 166/126/12, C. REYNA MEJIA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 9.42 mts. con Efrén Mejía Chávez; al sur: 9.00 mts. con Raúl Mejía Chávez; al oriente: 12.00 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts. 4.70 mts. con Ismael Mejía Chávez; al poniente: 16.30 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 152.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 198879/1598/2012, JOSEFINA TRIGOS MONROY, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Luis Donald Colosio, sin número, Capultitlán, Municipio de

Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.80 mts. con Ramiro Constantino Ayllon; al sur: 11.80 mts. con María Elena Trigos Monroy, actualmente con privada; al oriente: 23.30 mts. con Josefina Trigos Monroy; al poniente: 22.90 mts. con privada Luis Donald Colosio. Superficie aproximada 272.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198441/1600/2012, MODESTA BENITES JAIMES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.10 mts. con Ana María Peñaloza; al sur: 9.10 mts. con privada sin nombre; al oriente: 17.60 mts. con Obdulia Benítez Benítez; al poniente: 17.60 mts. con Gregorio Miranda Reyes. Superficie aproximada 160.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198455/1591/2012, TERESA SANTANA GUTIERREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez García número 235-B, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.20 mts. con Salvador Valle Quiroz; al sur: 8.20 mts. con Francisco Conzuelo Ríos; al oriente: 7.00 mts. con calle Benito Juárez García; al poniente: 7.00 mts. con María Isabel Hernández. Superficie aproximada 57.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189302/1505/2012, ESTHER FLORES RAMIREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 30 de Marzo, sin número, Barrio Natividad, Sección 2, San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 99.70 mts. con Alejandro Ramírez Ramírez; al sur: 99.70 mts. con Pedro Ramírez Alanís; al oriente: 9.40 mts. con Guadalupe Avila; al poniente: 7.70 mts. con calle 30 de Marzo. Superficie aproximada 852.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198880/1561/2012, ROSALBA SALAS MORALES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos # 32, Col. Santa Juanita, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.90 mts. con calle Adolfo López Mateos; al sur: 8.20 mts. con Armando Salas Morales; al oriente: 11.00 mts. con Trinidad Avila; al poniente: 11.00 mts. con un pasillo de 1.30 mts. de ancho por 33.30 mts. de largo. Superficie aproximada 88.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189299/1502/2012, DAMASO CAMACHO GARCIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada sin nombre, sin número, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 mts. con Pedro Díaz Sedano; al sur: 9.00 mts. con Mateo González Mejía; al oriente: 10.70 mts. con privada; al poniente: 10.70 mts. con Dámaso Camacho García. Superficie aproximada 96.3 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 198432/1584/2012, PABLO ARTURO REYES BECERRIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, sin número, San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.84 m con Manuela Serafín González, al sur: 18.00 m con Pedro Navarro Castillo, actualmente colinda con Margarita Navarro Castillo, al oriente: 10.55 m con Romualda Francia Castillo, al poniente: 10.55 m con Minerva Francia Castillo. Superficie aproximada 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, Mexico, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198424/1582/2012, SERGIO REYES BECERRIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, sin número, San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.40 m con Pablo Arturo Reyes Becerril, al sur: 27.20 m con Adrián Isabel Reyes Becerril, al oriente: 13.70 m con camino, al poniente: 13.70 m con Santos Rojas Morales. Superficie aproximada 374.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198429/1583/2012, SERGIO REYES BECERRIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.19 m con Edgar Reyes Garduño, al sur: 10.19 m con Juan Manuel Reyes Becerril, al oriente: 26.70 m con privada, al poniente: 26.70 m con Octaviano Castillo. Superficie aproximada 272.073 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198423/1581/2012, EDGAR REYES GARDUÑO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.19 m con Elvia Reyes Becerril, al sur: 10.19 m con Sergio Reyes Becerril, al oriente: 26.70 m con Octavio Castillo Osorio, al poniente: 26.70 m con Alejandro Reyes López. Superficie aproximada 272.073 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198133/1588/2012, RAQUEL GRANDA GIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 89, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas la primera de 15.10 m y linda con Raquel Granda Gil, segunda 5 m y linda con Raquel Granda Gil, al sur: 21.30 m con Alfonso Corona Granda, actualmente colinda con Laura Corona Linares, al oriente: 15.10 m con Ricardo Rodrigo Granda García y Gregorio Granda Fuentes, al poniente: 14.15 m con Casimiro Albarrán. Superficie aproximada 302.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189281/1498/2012, MARIO PAREDES GARCIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Merina s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.15 m con María Luisa Bernal González, al sur: 12.15 m con Francisca Bernal González, al oriente: 11.80 m con Carmen Avilés de Martínez, al poniente: 11.80 m con privada de 4.00 m. Superficie aproximada 143.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189296/1499/2012, FLOR YESENIA MARTINEZ RAMIREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Arboledas No. 9, Barrio de Jesús, 1º. Sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.71 m con María Guadalupe Martínez Ramírez, al sur: 23.90 m con Azucena Martínez Ramírez, al oriente: 9.53 m con canal de desagüe, al poniente: 9.53 m con privada Arboledas. Superficie aproximada 226.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198138/1575/2012, GREGORIO ESCOBEDO SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Jiménez, sin número, esquina Bucareli San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.55 m con Roberto Cruz Santiago, al sur: 12.55 m con calle José Mariano Jiménez (antes calle Pedro Ascencio), al oriente: 14.50 m con Catalina Escobedo Sánchez, al poniente: 14.50 m con Ema Nova Molina. Superficie aproximada 181.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 204287/1056/2012, HERMILO TENORIO MERCADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez, sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Juan Alvarez, al sur: 8.00 m con José Trinidad Romero Lara, al oriente: 26.00 m con Sra. Julia López Durán, al poniente: 26.00 m con calle Gustavo Baz antes paso de drenaje. Superficie aproximada 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

Exp. 55/42/12, LUCIA REYES CEJUDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza número 2, Barrio Los Angeles, Municipio de Calimaya, Distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.95 m con Alma Delia Vilchis Garay, al sur: 17.95 m con Gilberto González Gómora, al oriente: 12.40 m con Pedro Tello, al poniente: 12.40 m con callejón Zaragoza. Superficie aproximada 222.58 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**E D I C T O S**

Exp. 57/56/2012, MARIA DE JESUS SAAVEDRA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: continuación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en el Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Miguel González, al sur: 10.00 mts. con zanja medianera, al oriente: 33.95 mts. con Pedro Guerrero Ramírez, al poniente: 34.70 mts. con Pedro Guerrero Ramírez. Superficie aproximada de: 343.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, M. de D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 55/54/2012, ERNESTO FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ocotál s/n Barrio La Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Juana González, al sur: 10.00 mts. con calle Ocotál, al oriente: 22.45 mts. con Ernesto Flores Soto, al poniente: 23.15 mts. con Micaela Muñoz García. Superficie aproximada de: 228.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, M. de D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 56/55/2012, GABRIELA VILLA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: continuación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en el Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Miguel González, al sur: 20.00 mts. con zanja medianera, al oriente: 32.42 mts. con pequeña propiedad, al poniente: 33.95 mts. con Pedro Guerrero Ramírez. Superficie aproximada de: 663.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, M. de D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**E D I C T O S**

Exp. 124/92/12, C. GABRIELA TERAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Avenida Insurgentes Oriente número 300, interior "A", Colonia Atzacapotzalco, en la Villa de San Mateo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 3.20 y la segunda de 4.90 metros con Angel Terán Cortés, al sur: 8.10 metros con Abel Ayala, al oriente: 10.75 metros con Tobías Dotor, al poniente: 9.35 metros con Aniceto de la Luz. Superficie aproximada de: 81.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 05 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 160/120/12, C. ANITA MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con camino de La Barranca, al sur: 10.00 mts. con Efrén Mejía Chávez, al oriente: 17.10 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts., al poniente: 17.10 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 171.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 161/121/12, C. ISMAEL MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Raúl Mejía Chávez, 4.55 mts. con paso de servidumbre, 9.00 mts. con Reyna Mejía Chávez, al sur: 24.90 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al oriente: 9.30 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al poniente: 4.70 mts. con Reyna Mejía Chávez, 4.30 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 182.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 162/122/12, C. RAUL MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.42 mts. con Teodoro Mejía Chávez, al sur: 10.00 mts. con Ismael Mejía Chávez, al oriente: 23.24 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al poniente: 23.19 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts. Superficie aproximada de: 233.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 163/123/12, C. EFREN MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Anita Mejía Chávez, al sur: 9.42 mts. con Reyna Mejía Chávez, al oriente: 23.56 mts. con servidumbre de 4.55 mts., al poniente: 24.00 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 230.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 164/124/12, C. ALEJANDRO BOBADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana sin número, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.35 mts. con calle privada del mismo predio, al sur: 12.35 mts. con Jesús Parra Reyes, al oriente: 24.00 mts. con Clara Valencia López, al poniente: 24.00 mts. con Sóstenes Samaniego González. Superficie aproximada de: 296.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 165/125/12, C. ANEL GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con camino de La Barranca, al sur: 10.12 mts. con Raúl Mejía Chávez, al oriente: 29.20 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al poniente: 29.40 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts. Superficie aproximada de: 294.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 155/60/2012, LA C. RAFAELA BOTHI MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino vecinal, al sur: 30.85 m con Porfirio López, al oriente: 39.55 m con Ma. Faustina López, al poniente: 22.00 m

con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,140.00 m2. Construcción 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 31 de octubre de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4558.-8, 13 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 53,292, volumen 1050, de fecha 26 de octubre del año 2012, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO HUERTA SANTILLAN**, compareciendo las señoras **MARIA DE LOURDES, ADRIANA ISABEL, EDITH GUADALUPE** y **CARMEN ARELI** todas de apellidos **CASTAÑEDA HUERTA**, en su carácter de "**UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS**" y la propia señora **ADRIANA ISABEL CASTAÑEDA HUERTA**, en su carácter de "**ALBACEA**", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS.

4551.-8 y 20 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

31 de Octubre del 2012.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 95419, de fecha 12 de Octubre del 2011, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Matternach Notario Público Número Siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Bartolo Cortés Magdaleno**, a solicitud de los C. **ELIAS, DIONICIO, EUSEBIO, PORFIRIA, JULIANA NARCISA, ABRAHAM, ISRAEL** y **ESTHEL todos de apellidos CORTES GONZALEZ**, quienes fueron reconocidos como Unicos y Universales Herederos.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

4557.-8 y 20 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 53,257, volumen 1047, de fecha 23 de octubre del año 2012, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **CATARINO SANTANA GRIMALDO**, compareciendo la señora **EUSTACIA MARTINEZ MUÑIZ**, en su carácter de "**UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**" y "**ALBACEA**", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS.

4550.-8 y 20 noviembre.



“2012. Año del Bicentenario de “EL ILUSTRADOR NACIONAL”

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS “A”  
EXPEDIENTE: DGR/DRA-A/OF/006/2011  
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN.**

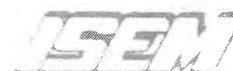
**EDICTO**

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción III, 52, 59 fracciones I a la IV, 72, 73, 74 fracción III, 75 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 123, 124 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción VIII, 15 fracción XI, 20 y 21 fracciones VI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el doce de febrero de dos mil ocho; por este conducto se le notifica al Contratista **C. MARX MACLOVIO RODRÍGUEZ OROPEZA**, la resolución de fecha dos de octubre de dos mil doce, emitida en el procedimiento administrativo que le fue instaurado, determinándose la responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio, que se detalla en el cuadro analítico que se inserta a continuación:

<b>EXPEDIENTE:</b>	DGR/DRA-A/OF/006/2011
<b>IRREGULARIDAD:</b>	Como resultado de los procedimientos de inspección física, cuantificación de volumen ejecutado en obra y análisis documental de la estimación única, se determinó que existen volúmenes de obra cobrados no ejecutados por la cantidad de \$515,409.17, incluyendo IVA, en virtud de haber elaborado y tramitado para su pago la estimación única que contiene cantidades de obra mayores a las realmente ejecutadas, por lo que infringió lo dispuesto en los artículos 12.52 del Código Administrativo del Estado de México, 242 fracción I y 243 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en virtud, de que en su carácter de Contratista generó y cobró la estimación única, de fecha 31 de diciembre de 2008; la cual contenía volúmenes de obra que no fueron ejecutados por un importe de \$515,409.17 (Quinientos quince mil cuatrocientos nueve pesos 17/100 M.N.); y el artículo 12.52 del Código Administrativo del Estado de México, prevé la formulación y autorización de estimaciones de trabajos ejecutados; lo que en el presente caso no aconteció, ya que hay conceptos que no fueron ejecutados en su totalidad, y al no cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, ocasionó volúmenes de obra cobrados no ejecutados. Por lo anterior, se desprende que causó un daño a la Hacienda Pública del Estado, lo que originó el fincamiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades 00059/2011, en términos de los artículos 73 y 74 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, por lo que se le atribuye responsabilidad de carácter administrativo resarcitorio, ya que como Contratista de la multicitada obra, con número de control 72463, generó y cobró los referidos volúmenes de obra no ejecutados, por un importe de \$515,409.17 (Quinientos quince mil cuatrocientos nueve pesos 17/100 M.N.), que le fueron pagados conforme a lo siguiente: El cuatro de marzo de dos mil nueve, le fue pagado el cheque número 6W9451966, por un importe de \$447,653.12 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.); y el veintiuno de abril de dos mil nueve, le fue pagado el cheque número 6W9451941, por un importe de \$426,632.87 (Cuatrocientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos pesos 87/100 M.N.); con lo que se causó un daño a la Hacienda Pública Estatal.
<b>RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA:</b>	Esta autoridad administrativa determina que de acuerdo al artículo 75 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, fincar responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio al Contratista <b>C. MARX MACLOVIO RODRÍGUEZ OROPEZA</b> , por la cantidad de \$515,409.17, (Quinientos quince mil cuatrocientos nueve pesos 17/100 M.N.); misma que deberán resarcir en un término de 10 días hábiles contado a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente.  Asimismo, se le hace de su conocimiento que la cantidad líquida de la responsabilidad fincada por \$515,409.17, (Quinientos quince mil cuatrocientos nueve pesos 17/100 M.N.), se podrá depositar en la Caja General de Gobierno del Estado, o bien en cualquier institución bancaria o establecimiento autorizado para recibirlo, en éstos últimos casos a través del Formato Universal de Pago que se podrá obtener en cualquier oficina de recaudación (Centros de Servicios Fiscales o Módulos de Atención al Contribuyente) más cercano al domicilio (teniendo que exhibir el presente edicto). Finalmente, se le informa que el recibo oficial de pago o el comprobante del banco o establecimiento autorizado en que se haya realizado el pago, así como el Formato Universal de Pago, deberán ser exhibidos ante esta autoridad administrativa.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del Contratista **C. MARX MACLOVIO RODRÍGUEZ OROPEZA**, que tiene el derecho de promover recurso administrativo de inconformidad ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México o Juicio Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en contra de la resolución, dentro del término de 15 días hábiles siguientes al en que surta efectos la respectiva notificación.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México a los ocho días del mes de noviembre del dos mil doce. El Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **M. en D. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL.-Rúbrica.** 4547.-8 noviembre.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICOGOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN GRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional."

## E D I C T O

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA AL C. GILDARDO SILVA ANDRÉS

Expediente No.: CI/ISEM/MB/099/2012  
Oficio Número: C.I./SRYSP/DR/3000/2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III y VI, 41, 42, 43, 52 primer párrafo, 59 fracción I, 63, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en Gaceta de Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; y 43 fracciones VIII y XX del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de agosto del dos mil once, se le cita para: Que comparezca a desahogar su garantía de audiencia en el procedimiento administrativo que se lleva en el expediente al rubro citado, diligencia que tendrá verificativo el próximo **veintiuno de noviembre del dos mil doce** a las **10:00 horas**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Responsabilidades de esta Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, sitas en la calle de Juan Álvarez Oriente número 917 casi esquina con Isabel la Católica, segundo piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C. P. 50130. La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, consistente en la trasgresión a las obligaciones que le establecen en su calidad de servidor público las fracciones XIX y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con los artículos 79 párrafo segundo inciso a), 80 fracción II de la invocada Ley de Responsabilidades; y 1.1 fracción II del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el once de febrero de dos mil cuatro. La trasgresión a las disposiciones legales señaladas en el párrafo que antecede, se le atribuyen durante el desempeño de su cargo como **Jefe de Enfermería** adscrito al Hospital Municipal Luvianos "Valerio Trujano" Bicentenario del Instituto de Salud del Estado de México, al desarrollar funciones de **Supervisión** y no haber presentado su manifestación de bienes por **conclusión del cargo**, en los términos referidos en el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios y 1.1 fracción II del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el once de febrero de dos mil cuatro, como se desprende de las constancias recabadas en el periodo de información previa ordenado en el expediente **CI/ISEM/MB/099/2012...** con las cuales se demuestra que Usted causó **baja** como **Jefe de Enfermería** adscrito al Hospital Municipal Luvianos "Valerio Trujano" Bicentenario del Instituto de Salud del Estado de México, el **primero de noviembre del dos mil once**. Asimismo, se acredita que en su cargo como **Jefe de Enfermería** adscrito al Hospital Municipal Luvianos "Valerio Trujano" Bicentenario del Instituto de Salud del Estado de México, al desarrollar entre otras funciones, la de **Supervisión...** se encontraba obligado a presentar su manifestación de bienes por **conclusión del cargo** dentro de **los sesenta días naturales siguientes al primero de noviembre del dos mil once** (fecha en que concluyó su cargo), feneciendo el plazo para que diera cumplimiento a dicha obligación, el día **treinta y uno de diciembre del dos mil once**; incumpliendo con ello, el plazo que establecen los artículos 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 1.1 fracción II del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en Gaceta de Gobierno el día once de febrero de dos mil cuatro... Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido de que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Además, se le hace saber que la conducta por la cual se le inicia el procedimiento administrativo al que se le cita, puede ser sancionada en términos de los artículos 43 y 80 párrafo cuarto de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y que en el desahogo de su garantía de audiencia tiene el derecho de manifestar si reconoce la responsabilidad que se le atribuye, con el objeto de estar en posibilidad de decretar, en su caso, si procede aplicar en su favor el beneficio que establece el artículo 69 de la invocada Ley de Responsabilidades. Por último, se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Responsabilidades de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México (ubicado en el domicilio que se señala en el segundo párrafo del presente oficio), y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, así como su comprobante de pago correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre del dos mil once.

A T E N T A M E N T E  
EL CONTRALOR INTERNOLIC. JOSÉ GILDARDO CAMPOS GÓMEZ.  
(RUBRICA).



**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC**  
**EDICTO**

LA C. CENOBIA SAMPAYO ORTIZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 198, Volumen 753, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación número 39156.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública número 2,711 de fecha 12 de septiembre de 1986, otorgada ante la fe del LICENCIADO PABLO MARTINEZ ROMERO, Notario Público Dos de la Ciudad de Zumpango de Ocampo.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "JARDINES DE ARAGON" ASI COMO EL ACUERDO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCION DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA ACTOS QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE LUIS GARCIA GARCIA, INTERVENTOR DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO Y ADEMAS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO.- LA REPOSICION DE PARTIDA SOLICITADA ES RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 16, DE LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGON, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 15; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 17; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 3 Y AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE BEGONIAS.**

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 26 de octubre del 2012.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL**  
**COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
**(RUBRICA).**

1314-A1.-8, 13 y 16 noviembre.

---

**PROVEEDORA TURISTICA, S.A. DE C.V.**

---

**(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	\$ 0.00	Cuentas por pagar	\$ 23,750.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 23,750.00</b>
		Capital Social	\$ 165,000.00
		Pérdida Acumulable	-\$ 188,750.00
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>-\$ 23,750.00</b>
		<b>TOTAL PASIVO MAS</b>	<b>\$ 0.00</b>
		<b>CAPITAL</b>	

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 10 de Octubre de 2012

**LIQUIDADOR**  
**ALEJANDRO CRUZ HERNANDEZ GASCON**  
**(RUBRICA).**

1310-A1.-8, 20 y 30 noviembre.